

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito Talcahuano Ltda.

Hemos efectuado una auditoría al balance general de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Talcahuano Ltda.** al 31 de diciembre de 2015 y a los correspondientes estados de resultados y flujo de efectivo para el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de la Cooperativa. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros con base en la auditoría que hemos efectuamos. Los Estados Financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Talcahuano Ltda.** por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos, en su informe de fecha 17 de febrero de 2014.

La auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifique y realice el trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Cooperativa, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que esta auditoría constituye una base razonable para fundamentar mi opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Talcahuano Ltda.** al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo para el año terminado en esta fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.


Lorena Rivera Medina
BRAV Auditores e Ingenieros Consultores Ltda.
Reg. SVS N° 26

Santiago, 08 de enero 2016